



Todos los profesionales sanitarios referentes podrán ser docentes en la Universidad de Granada

06/10/2011

* La Consejería de Salud y la UGR formalizan la implantación del nuevo modelo de tutor-clínico y profesor vinculado

Todos los profesionales sanitarios referentes podrán ser docentes en la Universidad de Granada. Esta es una de las tres líneas del acuerdo que hoy han formalizado la Consejera de Salud de la Junta de Andalucía, M^a Jesús Montero Cuadrado, y el rector de la Universidad de Granada, Francisco González Lodeiro, que incluye, además, la consolidación de la figura del tutor-clínico y el desarrollo de la figura del profesor contratado doctor vinculado. Este modelo ya se ha iniciado con las Universidades de Sevilla y Málaga, y se irá extendiendo al resto de las instituciones andaluzas con estudios en salud.



Esta línea de trabajo nace con el objetivo de adecuar la relación entre ambas instituciones para reforzar los vínculos ya existentes. Si bien, también contribuirá a proponer la máxima disponibilidad de las instituciones sanitarias en el desarrollo de las actividades docentes e investigadoras con la finalidad de favorecer la entrada de la experiencia y excelencia de los profesionales sanitarios en activo a las aulas universitarias y, por ende, a los futuros profesionales de la salud.

Para ello, las universidades y la administración sanitaria trabajarán conjuntamente en el desarrollo de diferentes figuras docentes, así como en la creación del Máster Oficial de Investigación en Ciencias de la Salud.

Cuerpo docente

En el aspecto relacionado con el cuerpo docente el protocolo establece la implementación de la figura del tutor clínico, lo que permitirá la plena integración en

las instituciones sanitarias de la docencia práctica, y la creación de la figura del profesor contratado doctor universitario vinculado, que favorecerá una dotación adecuada de plazas de profesores universitarios.

En este sentido, la docencia práctico-clínica que tiene lugar en los centros sanitarios y que se lleva a cabo a través de tutores clínicos incluye, como novedad, que estos profesionales podrán ser invitados a participar en las aulas universitarias y, además, se abre la puerta a que sean todos los profesionales de las unidades de gestión clínica correspondientes partícipes de dicha formación y no sólo aquellos que tenían la relación contractual con la Universidad. Con ello, se acercará la práctica clínica a la formación de los futuros profesionales sanitarios.

Por otra parte, se desarrollará la figura del profesor contratado doctor universitario vinculado. Una nueva figura docente que permitirá, con mayor facilidad, que profesionales referentes del sistema sanitario público andaluz puedan formar parte del cuerpo docente universitario. Con ello, se podrá favorecer el acceso de los mejores profesionales asistenciales en activo al ámbito de la docencia y, por ende, evitará posibles problemas de dotación de profesores y de incompatibilidades laborales.

Máster Oficial

El protocolo de acuerdo incluye, además, la creación del Máster Oficial de Investigación en Ciencias de la Salud, lo que facilitará la formación en investigación de postgrado de los profesionales sanitarios en su propio entorno de trabajo.

Este máster tendrá contenidos acordados entre la Consejería de Salud y la universidad e incluirá metodología docente innovadora que facilitará la adquisición de estos conocimientos y la realización del postgrado desde el entorno laboral del profesional sanitario.



Francisco González Lodeiro y M^a Jesús Montero Cuadrado

- [FORMULARIO DE PROPUESTA DE ACTIVIDADES - NOTICIAS](#)
- [CANALUGR: RECURSOS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN](#)
- [VER MÁS NOTICIAS DE LA UGR](#)

<http://secretariageneral.ugr.es/>

- BUSCAR OTRAS NOTICIAS E INFORMACIONES DE LA UGR PUBLICADAS Y/O RECOGIDAS POR EL GABINETE DE COMUNICACIÓN
- RESUMEN DE MEDIOS IMPRESOS DE LA UGR
- RESUMEN DE MEDIOS DIGITALES DE LA UGR
- Perfiles oficiales institucionales de la UGR en las redes sociales virtuales Tuenti, Facebook, Twitter y YouTube